



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA

10_feb_25

VERSIÓN

03

CÓDIGO

có_f_070

PÁGINA

1 de 15

Fecha de presentación del informe	Día	Mes	Año	Informe N°	Período de Informe						
	22	05	2026		4	Día	Mes	Año	a	Día	Mes
					01	04	2026		30	04	2026
Contrato No. 20261736											
Contratista: Emas Pasto S.A. E.S.P.											
Tema del Informe: El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Gestión Ambiental, a prestar sus servicios como Gestor de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el marco de lo dispuesto en la Resolución 472 de 2017 y su modificatorio Resolución 1257 de 2021, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como la operación de actividades correspondiente a mitigación, mantenimiento, cargue, transporte, almacenamiento temporal, disposición final y/o aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición (RCD), y acciones necesarias para un adecuado mantenimiento de los centros de acopio y la limpieza de los puntos críticos de residuos de construcción y demolición (SGA-CD-004).											
Tipo de Informe: Parcial		<input checked="" type="checkbox"/>			Tipo de Informe: Final						
Descripción del Informe de Actividades											
Actividades desarrolladas en el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026.											
<p>1. Habilitar el centro de acopio Dolores y ejecutar las siguientes acciones:</p> <p>a. Realizar limpieza inicial del sitio Dolores.</p> <p>Se realizó la recolección y el retiro de los RCD almacenados en el punto de transferencia Dolores, utilizando un minicargador y vehículos tipo ampliroll para esta operación.</p>											



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA

10 feb 25

VERSIÓN

03

CÓDIGO

co.f.070

PÁGINA

2 de 15



Imagen 1. Levantamiento y evacuación de RCD

- b. Realizar el cargue, recolección, transporte, almacenamiento temporal y disposición final de residuos de construcción y demolición del punto de acopio diario.**

El horario de atención del punto de transferencia es de lunes a sábado de 8:30 am a 03:50 pm. Se permite el acceso exclusivo para vehículos tipo piaggio destinados a la descarga de RCD en las tolvas estacionarias.

La evacuación de los residuos se realiza mediante tres vehículos tipo ampliroll identificados como: R-1307 (placa SVQ 176), R-1332 (placa SVR 193) y R-1360 (placa GIM 761).

Las operaciones son apoyadas por un minicargador que se utiliza según los requerimientos del servicio. Todos los residuos recolectados son transportados y dispuestos en el Centro Inteligente de Gestión Ecológica Antanas (CIGEA).



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
10 Feb 25	03	co_1_070	3 de 15



Imagen 2. Acopio de RCD en las tolvas estacionarias



Imagen 3. Intercambio y transporte de tolvas estacionarias



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
10_feb_25	03	co_f_070	4 de 15



Imagen 4. Disposición final de RCD

- c. **Instalar cajas estacionarias de ampliroll para acopio organizado de material y residuos.**

El punto de transferencia de RCD cuenta con cuatro tolvas estacionarias, las cuales son reemplazadas por vehículos tipo ampliroll una vez alcanzan su capacidad máxima.



Imagen 5. Instalación de tolvas estacionarias



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
10 feb 25	03	co.f.070	5 de 15

- d. Garantizar disponibilidad de vigía ambiental para el control de la entrada de material y su acopio.**

El vigía ambiental, quien trabaja durante el horario de atención al público, es responsable de asegurar la distribución uniforme de los materiales en las tolvas estacionarias del punto de transferencia de RCD.



Imagen 6. Vigía ambiental

- e. Disponer carpas para cada una de las tolvas de almacenamiento temporal de RCD dispuestas en el centro de acopio con el fin de minimizar el contacto de los materiales con la lluvia evitando escorrentía y durante el transporte al sitio de disposición final evitando dispersión de partículas en el aire.**

Durante el transporte de las tolvas con RCD desde el punto de almacenamiento temporal hasta el sitio de disposición final, la carga se cubre con geotextil para evitar la dispersión de material particulado.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
10_feb_25	03	co_f_070	6 de 15



Imagen 7. Cubrimiento de la carga con geotextil

f. Ejecutar una supervisión continua para prestar un servicio eficiente.

Se mantuvo una supervisión permanente en el punto de transferencia de RCD, donde el compromiso del equipo operativo ha permitido brindar un servicio de alta calidad.



Imagen 8. Punto de transferencia de RCD



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
10_feb_25	03	co_f_070	7 de 15

2. Ejecutar las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos de construcción y demolición RCD en todos los sectores priorizados por la secretaría de Gestión Ambiental (puntos críticos); disponiendo para ellos cuando sea necesario de ampliroll y el minicargador. Dentro de estas solicitudes no se incluyen predios o inmuebles de naturaleza privada.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se atendieron los siguientes puntos críticos:

a. Quebrada Miraflores

Durante los días martes 7 y miércoles 8 de abril se llevó a cabo la evacuación de los RCD acumulados a lo largo de la vía adyacente a la quebrada en mención. Para el desarrollo de esta actividad se utilizaron los vehículos R-1307 y R-1360, un minicargador y herramientas manuales.

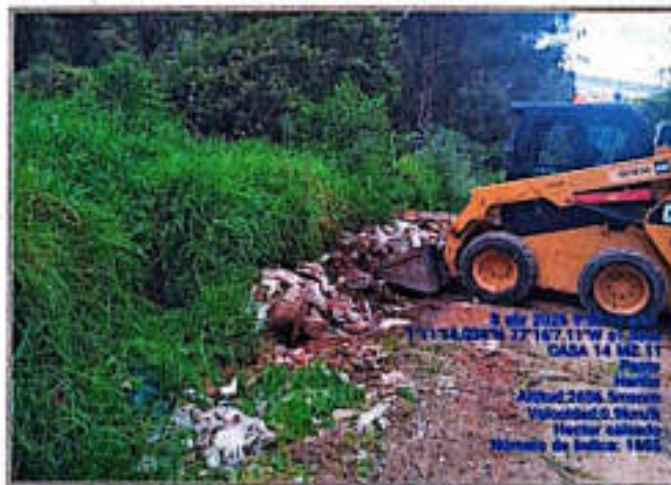


Imagen 9. Evacuación de RCD en el punto crítico



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
10_feb_25	03	co_f_070	8 de 15



Imagen 10. Punto crítico evacuado

b. CAM Anganoy

El martes 21 de abril se realizó la recolección de los RCD que se encontraban depositados de manera inadecuada en la calzada vial y zonas verdes ubicadas en el área posterior a la Alcaldía de Pasto, sede Anganoy. Para el desarrollo de esta actividad se empleó el vehículo R-1307 y herramientas manuales, logrando recuperar las condiciones de orden y limpieza del espacio público intervenido.



Imagen 11. Evacuación de RCD en el punto crítico



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
10_feb_25	03	co_f_070	9 de 15



Imagen 12. Evacuación de RCD en el punto crítico

c. Antigua vía al norte

El martes 21 de abril se llevó a cabo la evacuación de los RCD que se encontraban acopiados a lo largo de la vía, situación que afectaba el tránsito vehicular y el paisaje urbano del sector. La intervención se ejecutó empleando el vehículo R-1307, el minicargador y herramientas manuales, logrando restablecer las condiciones adecuadas de movilidad y el mejoramiento visual del entorno intervenido.



Imagen 13. Evacuación de RCD en el punto crítico



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
10_feb_25	03	ca_f_070	10 de 15



Imagen 14. Evacuación de RCD en el punto crítico

3. Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades programadas y priorizadas por la secretaría de Gestión Ambiental, atendiendo los ajustes que de manera excepcional deban hacerse al cronograma para la atención urgentes y/o prioritarias.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026 se atendió el punto de transferencia de RCD en Dolores.

4. Asistir al comité quincenal o cuando se requiera, para entregar el cronograma de actividades programadas y priorizadas que se deben ejecutar dentro del presente contrato y que han sido aprobadas por el supervisor.

Se participó en los comités programados para el viernes 17 y miércoles 22 de abril durante el periodo mencionado.

5. Suministrar como sitio de disposición final la escombrera ubicada en el parque ambiental Antanas la cual es operada por el contratista y cuenta con todos los permisos correspondientes, otorgados por el municipio de Pasto y la autoridad ambiental o llevarlos al sitio de disposición final autorizado que determine la administración, aclarando que la disposición final en sitio diferente al parque ambiental Antanas no genera costos con el contratista.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA

10 feb 25

VERSIÓN

03

CÓDIGO

co. f. 070

PÁGINA

11 de 15

Como se detalla en el punto 1, literal b de este informe, los RCD recolectados en las tolvas estacionarias del punto de transferencia fueron dispuestos en su totalidad en el Centro Inteligente de Gestión Ecológica Antanas (CIGEA).

6. El contratista deberá contar con las licencias, permiso y autorizaciones ambientales vigentes durante la ejecución del presente contrato en lo relacionado a manejo y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD).

Se anexa OFICIO No 05157 mediante el cual CORPONARIÑO Autoriza el funcionamiento del sitio de disposición final de residuos de construcción y demolición RCD, en el proyecto denominado "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PUNTO LIMPIO, DISPOSICIÓN FINAL, RECEPTOR Y PLANTA DE APROVECHAMIENTO RCD" por la empresa EMAS PASTO S.A E.S.P.

7. El contratista deberá reportar la información la cual permitirá obtener datos de toneladas RCD, transportadas desde el punto de acopio Dolores y/o puntos críticos hasta el Centro Inteligente de Gestión Ecológica; para esto en cada informe se anexará el archivo de reporte de básica de pesaje que arroja el software del sistema de báscula de ingreso al sitio de disposición y los respectivos tickets de pesaje, adicionalmente y cada vez que lo requiera el supervisor contractual, para algunos viajes, se hará el reporte del sistema de flecheo, el cual permitirá con geoposicionamiento la ruta y horario de los vehículos tipo ampliroll.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026 se gestionaron **1070 toneladas** de RCD, lo cual se respalda con la básica de pesaje y los tickets correspondientes. Cabe señalar que el supervisor contractual no requirió el reporte del sistema de flecheo.

8. Cumplir el contrato de forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.

En el marco de la ejecución contractual, se ha dado cumplimiento a la totalidad de las condiciones y requisitos establecidos inicialmente en los estudios previos del contrato, garantizando así la adecuada y oportuna satisfacción de las obligaciones pactadas.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
10_feb_25	03	co.f.070	12 de 15

9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

La Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto SA ESP, obra con lealtad y buena fé en el marco del desarrollo del presente contrato, mediante una conducta transparente, honesta y diligente, cumpliendo cabalmente con las obligaciones pactadas, manteniendo una comunicación clara y oportuna, actuando sin intención de causar perjuicio a la otra parte, y ejecutando las actividades contractuales de manera íntegra y responsable.

10. Guardar total reserva de la información que obtenga de la Alcaldía de Pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.

La Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto SA ESP mantiene reserva y confidencialidad sobre la información obtenida durante la ejecución del contrato, Solo se compartirá información cuando exista un requerimiento formal de una autoridad competente.

11. Evitar actos que comprometen o afecten a la Alcaldía de Pasto, por lo que es su obligación como contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.

La Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto SA ESP cumple con la obligación de no comprometer ni afectar a la Alcaldía de Pasto, absteniéndose de utilizar para beneficio propio o de terceros cualquier información, base de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos u otra información institucional obtenida durante la ejecución del contrato.

12. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA

10. feb. 25

VERSIÓN

03

CÓDIGO

ca_f_070

PÁGINA

13 de 15

La Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto SA ESP en el periodo contractual cumple con adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.

13. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la Alcaldía de Pasto en desarrollo de su objeto contractual.

El contrato se encuentra actualmente en ejecución, por lo que no corresponde aún realizar devoluciones, y por otra parte no se ha recibido información alguna que deba ser devuelta por parte de la Alcaldía de Pasto. Por lo tanto, esta obligación contractual no es aplicable en las circunstancias actuales.

14. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Alcaldía de Pasto.

La empresa mantiene comunicación activa con la SGA del Municipio de Pasto, de llegar a presentarse una situación que pretenda obligar a omitir algún acto y ocultar hechos que afecten los intereses de la Alcaldía de Pasto, se realizará la notificación mediante correo electrónico inmediata a los supervisores del contrato cuando sea necesario. Se garantiza la transparencia y la integridad en todas las operaciones, priorizando la protección de los intereses de la Alcaldía y el cumplimiento de la ley, rechazando cualquier intento de actuación irregular que pueda afectar el desarrollo normal del contrato.

15. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto de este contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, los cuales hacen parte integral del contrato.

Se presenta el informe de actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
10_feb_25	03	co_f_070	14 de 15

- 16. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, y presentar la constancia respectiva, cuando sea requerida por el supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.**

La Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto demuestra su cumplimiento con las obligaciones legales establecidas, realizando los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral, que incluyen los aportes a salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente, garantizando así la protección y bienestar de sus trabajadores en el marco del sistema de seguridad social colombiano. Se anexa soporte de planillas de seguridad social y certificación de parafiscales.

- 17. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST implementado por la administración municipal.**

No se ha realizado socialización de dicho sistema por parte del personal de la administración municipal, sin embargo la Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto demuestra su compromiso y cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo al contar con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual está debidamente acreditado bajo la norma de calidad ISO 45001. Esta certificación garantiza que la empresa cumple rigurosamente con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

- 18. En todos caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato**

La Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto SA ESP demuestra su compromiso en la ejecución de diversas acciones estratégicas orientadas al cumplimiento integral de los objetivos establecidos en el contrato en cuestión. La implementación de estas acciones se encuentran debidamente documentadas y respaldadas a través de los diferentes puntos que componen el presente informe, evidenciando así el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales adquiridas.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
10. feb. 25	03	co f. 070	15 de 15

Conclusiones y Recomendaciones del Supervisor y/o Interventor

No se presentan novedades en el desarrollo de las actividades contractuales.

ANEXO INFORME 4 - CONTRATO 20261736

Básica de pesaje RCD y tickets de báscula.

Nota:

- Factura. (1 folio)
- Estampillas. (1 folio)
- Informe de actividades. (15 folios)
- Paz y salvo municipal. (1 folio)
- Seguridad social. (2 folios)
- Certificado de pago de cuentas (2 folios)

Contratista

Firma

EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP

IPB-1